

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1484 DE 15.10.2020 POR RAZONES

QUE SE INDICAN .-

ALGARROBO, 2 1 OCT 2020
DECRETO Nº 1 5 1 1

# VISTOS:



- D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c), artículo 36 y 63 letra f) del mismo marco normativo.
- 2. Ley N° 19.880, Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, asume Alcaldía.
- 4. D.A Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba presupuesto Municipal año 2020
- 5. D.A. N° 1484 de fecha 15.10.2020 establece modalidad flexible en la organización del trabajo a través del sistema de turnos rotativos.

## **CONSIDERANDO:**

I. Que el Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 15.10.2020 establece modalidad flexible en la organización del trabajo a través del sistema de turnos rotativos, en su punto V de la parte resolutiva existe un error de tipeo en su redacción.

## **DECRETO:**

Modifíquese el punto V de la parte resolutiva, del Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 15.10.2020, en los siguientes términos:

#### DONDE DICE:

V. los funcionarios que no se encuentren prestando sus labores a través de sistemas remotos deberán rendir sus labores, así como el inicio y termino de la jornada a sus respectivas jefaturas quienes en todo momento deberán supervigilar el cumplimiento de las labores encomendadas.

#### DEBE DECIR:

V. los funcionarios que se encuentren prestando sus labores a través de sistemas remotos deberán rendir sus labores, así como el inicio y termino de la jornada a sus



respectivas jefaturas quienes en todo momento deberán supervigilar el cumplimiento de las labores encomendadas.

II. En todo lo no modificado mediante el presente acto administrativo rige plenamente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 15.10.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./ fch

DISTRIBUCION
- Dirección Jurídica.

- RR.HH

- Archivo

2 1 OCT 2020

1511

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

68.88090 · Q2

**ALCALDE** 

UIS YÁNEZ MALDONADO



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 1 OC

2 1 OCT 2020